

AGUSTÍN ESONO NSOGO

GUINEA ECUATORIAL

LIBERTAD PARA AGUSTÍN ESONO NSOGO

Índice AI: AFR 24/015/2013

AYÚDANOS A CONSEGUIRLA

AGUSTÍN ESONO NSOGO

Agustín Esono Nsogo está privado de libertad de forma arbitraria desde hace más de un año. Lo detuvieron en Bata, la principal ciudad de la zona continental de Guinea Ecuatorial, el 17 de octubre de 2012. Amnistía Internacional considera que su detención y el hecho de que continúe recluso sin cargos ni juicio no tienen justificación y obedecen a motivaciones políticas, por lo que pide su puesta en libertad inmediata e incondicional.

Agustín Esono Nsogo es profesor, propietario y director de un colegio privado en Bata. Además, es sobrino de un cofundador del partido político de oposición Unión Popular (UP) que murió bajo custodia policial en 1993 a consecuencia de las torturas sufridas.

Agustín Esono Nsogo fue detenido en su casa de Bata, a eso de las 11 de la noche, por agentes de policía que no tenían orden de detención. Según parece, la razón de su detención fue que el día anterior había realizado un cambio de divisas con un ciudadano francés residente en Bata que temía por su vida y deseaba salir cuanto antes de Guinea Ecuatorial. Inmediatamente después de su detención, Agustín Esono Nsogo fue embarcado en un avión con destino a la capital, Malabo, y posteriormente encarcelado en la prisión de Black Beach, en donde pasó al menos una semana en régimen de incomunicación. Durante ese tiempo lo torturaron en tres ocasiones, al parecer para obligarlo a confesar un complot destinado a desestabilizar al país, supuestamente dirigido por un ex líder de UP exiliado en España. Lo golpearon con porras en ambas muñecas, en las plantas de los pies y en la cabeza, y a consecuencia de ello perdió la audición en el oído izquierdo.

La legalidad de su detención se confirmó en noviembre, cuando ya llevaba un mes recluso, y no en el plazo de 72 horas establecido en la legislación nacional. Aunque no se han presentado cargos contra él ni ha sido juzgado, continúa encarcelado y ha sido acusado de intentar desestabilizar el país, un delito que no existe en el Código Penal de Guinea Ecuatorial. La Audiencia Provincial de Malabo ha desestimado los recursos presentados por el abogado de Agustín Esono Nsogo, en los que pedía su puesta en libertad basándose en la ilegalidad de su detención y reclusión, debido en gran parte a los desacuerdos entre las Audiencias Provinciales de Malabo y Bata acerca de cuál de las dos es competente para examinar el caso.

ACTÚA YA

ENVÍA CARTAS CORTÉSMENTE REDACTADAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

- Pidiendo la puesta en libertad inmediata e incondicional de Agustín Esono Nsogo, que ha sido objeto de detención arbitraria y está recluido únicamente por motivos políticos.
- Expresando preocupación porque sigue recluido sin cargos ni juicio cuando ya ha transcurrido un año desde que fue detenido y acusado de un presunto delito inexistente en el Código Penal del país, lo que supone una vulneración de la legislación nacional y del derecho internacional de los derechos humanos.
- Expresando también preocupación por las torturas sufridas por Agustín Esono y pidiendo que se investiguen y se procese a los responsables.

Envía las cartas a:

Presidente Teodoro Obiang Nguema
Gabinete del Presidente de la República
Palacio del Pueblo
Malabo
Guinea Ecuatorial
Fax: +240 333 09 3313/3334

Tratamiento: Excelencia

Índice: AFR 24/015/2013